



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.-

RESOLUCION N° 94/2006

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 9053/2006 y 9054/2006; y

CONSIDERANDO:

Que por la Actuación N° 9053/2006 tramita la presentación del Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Hugo Zuleta, mediante la cual solicita la designación como Secretarios "ad-hoc" de las Dras. Romina Tesone y María Milagros Bruno, a cargo de las Secretarías Nros. 19 y 20, respectivamente, para el día 30 de mayo del corriente año.

Que, por otra parte, por la Actuación N° 9054/2006 tramita la presentación de la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Dra. Alejandra Petrella, mediante la cual solicita la designación como Secretarios "ad-hoc" de los Dres. Lisandro Ezequiel Fastman y Matías Fernández de la Puente, a cargo de las Secretarías Nros. 23 y 24, respectivamente, para el día 30 de mayo del corriente año.

Que dicha solicitud se fundamenta en que en esa fecha, los titulares de las Secretarías se encontrarán rindiendo examen motivo por el cual han solicitado licencia en los términos del art. 83 del Reglamento Interno (Res. CM N° 504/05 Y 616/05).

Que, en consecuencia, a fin de garantizar el servicio de justicia, ya que los tribunales no pueden funcionar sin Actuario, corresponde hacer lugar a lo petitionado, y designar a las Dras. Romina Tesone y María Milagros Bruno como Secretarios "ad-hoc", a cargo de las Secretarías Nros. 19 y 20, respectivamente, y a los Dres. Lisandro Ezequiel Fastman y Matías Fernández de la Puente como Secretarios "ad-hoc", a cargo de las Secretarías Nros. 23 y 24, respectivamente, todos ellos para el día 30 de mayo del corriente año.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que la Presidencia se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a las Dras. Romina Tesone y María Milagros Bruno como Secretarías "ad-hoc" del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a cargo de las Secretarías Nros. 19 y 20, respectivamente, para el día 30 de mayo de 2006.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"


///2. RES. PRES. N° 94/2006.

Art. 2°.- Designar a Dres. Lisandro Ezequiel Fastman y Matías Fernández como Secretarios "ad-hoc" del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a cargo de las Secretarías Nros. 23 y 24, respectivamente, para el día 30 de mayo de 2006.

Art. 3°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día de la próxima reunión del Plenario, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese siguiendo la vía jerárquica correspondiente, notifíquese al Sr. Presidente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Sres. titulares del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 10 y 12, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 94/2006


Dra. MARIA MAGDALENA IRAIZOZ
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires 